

30.^a A SESIÓN (Vespertina)

JUEVES 30 DE ENERO DE 2003

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS FERRERO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Se aprueba, vía reconsideración, la insistencia en la autógrafa de ley, observada por el Poder Ejecutivo, que propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas.— Se aprueba con modificaciones la moción de orden del día, en virtud de la cual se encomienda a la Comisión Investigadora Encargada de Cumplir con las Conclusiones y Recomendaciones de las Cinco ex Comisiones Investigadoras Respecto al Período de Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, presidida por el señor Herrera Becerra, investigar el caso del ciudadano Agustín Mantilla Campos.— Se levanta la sesión.

—A las 16 horas y 25 minutos, bajo la Presidencia del señor Carlos Ferrero e integrando la Mesa Directiva el señor Hildebrando Tapia Samaniego, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Cabanillas Bustamante de Llanos, Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alfaro Huerta, Almerí Veramendi, Alvarado Doderó, Aranda Dextre, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Barrón Cebrenos, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, De la Puente Haya de Besaccia, Delgado Núñez del Arco, Devescovi Dzierson, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esperza, Flores Vásquez, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, González Salazar, Higuchi

Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mera Ramírez, Molina Almanza, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Pease García, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Risco Montalván, Robles López, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Taco Llave, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Velarde Arrunátegui, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez y Yanarico Huanca. Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Ausentes con licencia, los señores Amprimo Plá, Alva Castro, Calderón Castillo, Díaz Peralta, Estrada Pérez, Lescano Ancieta, Mena Melgarejo, Olaechea García, Peralta Cruz, Requena Oliva, Tait Villacorta, Valenzuela Cuéllar, Waisman Rjavinsthi y Zumaeta Flores.

Ausentes, los señores Pacheco Villar, Alvarado Hidalgo, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Carhuaricra Meza, Chávez Sibina, Del Castillo Gálvez, Florián Cedrón, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Heysen Zegarra, Jurado Adriaola, Merino de Lama, Morales Castillo, Mufarech Nemy, Oré Mora, Ramos Cuya, Rey Rey, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Torres Ccalla, Townsend Diez-Canseco, Vargas Gálvez de Benavides y Velásquez Quesquén.

En el Gabinete Ministerial, el señor Solari de la Fuente.

Suspendidos, los congresistas Chávez Cossío de Ocampo y Luna Gálvez.



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se anticipa que es probable que las materias que se traten hoy tengan que votarse en el curso de la tarde, pero no se puede calcular a qué hora se realizarán las votaciones; por lo cual, y tratándose de la última sesión del año legislativo, se pide a los señores congresistas permanecer en el Hemiciclo.

Se procurará que la reunión termine antes de las siete de la noche, lo cual dependerá de todos nosotros.

Han registrado su asistencia 75 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 50.

Con el quórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Ley N.º 27924

Se rechaza la insistencia en la autógrafo observada por el Poder Ejecutivo, que propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas

Viene de la pág. 1202.

Continúa de la págs. 3428.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— De acuerdo con la recomendación formulada por los portavoces de los grupos parlamentarios, se tratará primero el dictamen de la Comisión de Economía recaído en la Autógrafo del Proyecto de Ley N.º 3412, observada por el Poder Ejecutivo, que propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, referido a la tasa porcentual del impuesto a las apuestas.

En caso de que no esté presente el presidente de la Comisión de Economía, fundamentará la insistencia el vicepresidente.

Los congresistas que no tengan el texto levantarán el brazo y nuestros colaboradores se lo entregarán.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Economía de insistencia en la Autógrafo del Proyecto de Ley N.º 3412/2002-CR, observada por el Poder Ejecutivo, por el que se propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas.(*)

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— El señor Aita Campodónico, vicepresidente de la Comisión de Economía, tiene el uso de la palabra.



El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Señor Presidente, creo que es necesario que la asistencia para este debate sea alta, porque este proyecto es sumamente importante y se necesita que sea aprobado por un elevado número de votos.

Señor Presidente, puedo sustentar la insistencia en este momento o esperar hasta que haya el número de congresistas necesario.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Están presentes en la Sala 75 congresistas; en la mañana, trabajamos con 80. Por tanto, le pido que avance.

El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Nosotros conocemos realmente el problema de la hípica nacional. Cuando se trató el tema de los casinos, la alícuota del impuesto se estableció en

(*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

20%, pero, a través de una ley del Congreso, este impuesto se bajó de 20% a 12%.

La ley es muy clara: no debe haber discriminación en cuanto a tasas ni porcentajes. Por ello, no se puede cobrar a un sector de la actividad de apuestas 20% de impuestos y a otro sector 12%. Por lo tanto, lo único que propone este sencillo proyecto es que se baje la tasa de 20% a 12%.

Para presentar este proyecto se coordinó con el Poder Ejecutivo, y el Ministerio de Economía aceptó totalmente la propuesta que hizo este Congreso a través de la Comisión de Economía; sin embargo, la autógrafa de ley fue observada. Cuando el proyecto regresó observado a la Comisión de Economía, esta aprobó por unanimidad su insistencia, porque el único hipódromo que funciona en este momento es el Hipódromo de Monterrico; pero si no se le dan algunas condiciones especiales, va a cerrar.

Los hipódromos de provincias hace buen tiempo que no funcionan. Entonces, no se dejaría de pagar a las municipalidades; al contrario, con la rehabilitación de estos hipódromos se les pagaría el 12% de impuestos, lo cual sería importante para sus ingresos.

Lo único que pido al Pleno es que recapacite y piense que esta institución tiene más de 100 años, genera puestos de trabajo y es una actividad reconocida en el país y el mundo. Asimismo, se aportaría a la descentralización con los hipódromos de Chiclayo y Arequipa.

Invoco al Pleno del Congreso que apruebe esta iniciativa.

Muy amable, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Si ningún señor congresista pide el uso de la palabra, se dará el asunto por debatido y se procederá a votar.

Al voto.

Congresistas, marquen su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Quiero aprovechar para sugerir a los oradores que no se acerquen demasiado al micrófono, porque eso hace que la voz no se escuche de manera

nítida en el recinto parlamentario. La distancia correcta que deben mantener es de unos 10 o 15 centímetros respecto del micrófono.

Han registrado su asistencia 83 señores congresistas.

Al voto la insistencia en la autógrafa observada por el Ejecutivo, que modifica el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776.

Se requieren 61 votos para su aprobación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la insistencia en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, que propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas, 53 señores congresistas, 17 en contra y uno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— La insistencia ha sido rechazada, por no alcanzar el número de votos establecido en el Reglamento.

"Votación de la insistencia en la Autógrafa del Proyecto de Ley N.º 3412/2002-CR"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alvarado Doderó, Armas Vela, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, Chocano Olivera, De la Mata de Puente, De la Puente Haya de Besaccia, Delgado Núñez del Arco, Devescovi Dzierson, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, González Salazar, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jiménez Dioses, Lescano Ancieta, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mera Ramírez, Merino de Lama, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Pastor Valdivieso, Raza Urbina, Risco Montalván, Robles López, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Tapia Samaniego, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Velarde Arrunátegui y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Almerí Veramendi, Aranda Dextre, Chuqui-

val Saavedra, Cruz Loyola, Díaz Peralta, Helfer Palacios, Latorre López, Llique Ventura, Molina Almanza, Oré Mora, Pease García, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Taco Llave, Townsend Diez-Canseco, Velásquez Rodríguez y Yanarico Huanca.

Señor congresista que se abstuvo: Ramos Loayza."



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Congresistas, se estableció que, si se daban las condiciones, se votarían dos artículos de la reforma constitucional en este momento; sin embargo, parece que todavía falta consenso.

Se aprueba con modificaciones la moción de orden del día, en virtud de la cual se encomienda a la Comisión Investigadora Encargada de Cumplir con las Conclusiones y Recomendaciones de las Cinco ex Comisiones Investigadoras respecto al Período del ex Presidente Alberto Fujimori, presidida por el señor Herrera Becerra, investigar el caso del ciudadano Agustín Mantilla Campos

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Vamos, entonces, a pasar al último tema considerado en la agenda de hoy: la propuesta para conformar una comisión que investigue el caso Mantilla.

El señor Relator dará lectura a las sumillas de dos mociones de orden del día.

El RELATOR da lectura:

"Moción de Orden del Día N.º 3041, de los congresistas Pacheco Villar, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Núñez Dávila, Infantas Fernández, Iberico Núñez, Chamorro Balvín, Devescovi Dzierson, Guerrero Figueroa y Villanueva Núñez, mediante la cual proponen que el Congreso de la República disponga la conformación de una comisión investigadora que determine las vinculaciones del ex ministro Agustín Mantilla Campos con grupos paramilitares y con la red de corrupción; e integre a esta comisión el acuerdo de la Moción de Orden del Día N.º 2876, presentada de forma multipartidaria, por la que se solicitaba que la Comisión de Derechos Humanos investigara las violaciones de derechos humanos ocurridas entre los años 1985 y 2000.

Moción de Orden del Día N.º 3177, de los miembros la comisión investigadora encargada de cum-

plir las conclusiones y recomendaciones respecto al período del ex presidente Alberto Fujimori, mediante la cual proponen encargar a dicha comisión la investigación sobre las cuentas existentes en el Union Bank of Swiss de los años 1990-1992, correspondientes a don Agustín Mantilla Campos, con el fin de esclarecer la licitud del dinero de las mismas, así como las imputaciones efectuadas respecto a las presuntas vinculaciones con el narcotráfico y grupos paramilitares; para ello, se le otorgarán facultades a fin de que las indagaciones puedan abarcar un período anterior a 1990".

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Respecto a este asunto, permítanme hacer una introducción. Los grupos parlamentarios, a través de sus voceros, han tenido una reunión de coordinación y han llegado a la siguiente conclusión: la discusión debe iniciarse considerando la moción presentada por el señor Pacheco Villar y otros congresistas, la cual se encuentra en la agenda; pero no puede ignorarse la propuesta, sobre ese mismo asunto, que plantea la comisión presidida por el congresista Herrera Becerra. En la moción, que se va a distribuir y que ya se leyó, esta comisión propone asumir las investigaciones ya mencionadas, abarcando un período anterior al año 1990.

Los grupos parlamentarios consideran que el debate de este asunto debe tomar un tiempo inicial aproximado de una hora y media, para lo cual se ha distribuido de manera proporcional: 35 minutos para Perú Posible, 21 minutos para la Célula Parlamentaria Aprista, 10 minutos para Unidad Nacional, ocho minutos para la Unión Parlamentaria Descentralista y el Frente Independiente Moralizador, cinco minutos para el Grupo Parlamentario Democrático Independiente.

Considerando lo que ocurrió en la mañana, que este asunto ha generado la atención de los congresistas durante varias semanas y que esta es la última sesión de la legislatura, la Mesa invoca a los señores parlamentarios que este debate se lleve a cabo de forma alturada y respetuosa. El país está prestando atención a lo que decimos y la forma como nos tratamos.

Espero que se realice un debate que haga ver los propósitos comunes del Parlamento, que son los que al final interesan, y que se respete las reglas del juego democrático y, naturalmente, los afanes de moralización, de supervisión y fiscalización que le corresponden al Parlamento.

El señor Iberico Núñez pide que el orden de las intervenciones de la primera ronda del debate se

determine por sorteo. Las siguientes rondas se realizarán por turnos.

Se suspende la sesión para hacer el sorteo correspondiente al orden de las primeras intervenciones.

—**Se suspende la sesión a las 16 horas y 30 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 16 horas y 44 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Se reanuda la sesión.

El sorteo arroja que en las primeras intervenciones, una por cada grupo, el orden será el siguiente: primero, Perú Posible; segundo, Unidad Nacional; tercero, el FIM; cuarto, el GPDI; quinto, el Apra; y sexto, la UPD. Después, las intervenciones tienen que ser rotativas, porque si no, los tiempos no concordarían, dado que hay grupos más numerosos que otros. El tiempo que demandará el debate será de una hora y media aproximadamente.

En debate la propuesta de formar una comisión que investigue las cuentas del señor Agustín Mantilla y, paralelamente, la propuesta formulada por la comisión presidida por el señor Herrera Becerra para que a ésta se le amplíen las facultades a fin de que pueda ocuparse de esas materias, abarcando un período anterior al año 1990.

Le corresponde el uso de la palabra al señor Marciano Rengifo Ruiz, en la primera vuelta; pero primero intervendrá el señor Villanueva Núñez para formular una cuestión previa.



El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, debido a que estamos en una legislatura ampliada, cuya agenda fija fue extendida por acuerdo del Congreso, con las firmas necesarias y cumpliendo con publicarlo en el diario oficial, la única moción que puede estar en discusión es la presentada por el señor Pacheco Villar. No hay otra moción que haya sido aprobada en los términos que el Reglamento establece en estos casos para la ampliación de la agenda.

No hay confrontación de mociones, solo hay una moción, presentada por el FIM, que debe ser la matriz de la discusión. La moción presentada por la comisión que preside el congresista Herrera

Becerra no puede ser planteada, porque tendría que haberse reunido las 61 firmas necesarias para la ampliación de la agenda e incorporarla en esta. Entonces, la comisión que preside el congresista Herrera —por quien todos tenemos aprecio y respeto— no está facultada para solicitar, en la forma como lo ha hecho, la ampliación de la cobertura de su trabajo.

Por lo tanto, planteo, como cuestión previa, que la Presidencia aclare que legalmente sólo hay una moción que ha cumplido las formalidades, que consta en agenda y que es la única que puede entrar en discusión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— La Mesa aclara que el asunto ingresa a discusión porque el señor Pacheco Villar y otros congresistas presentaron una moción; pero sería inexacto desconocer que sobre la misma materia hay una propuesta de la comisión presidida por el señor Herrera Becerra. En todo caso, solo hemos dicho que esta moción formará parte del debate. El Plenario resolverá en su momento; pero, efectivamente, la moción formal es la que hemos mencionado primero.

Tiene el uso de la palabra el congresista Marciano Rengifo Ruiz, por siete minutos.



El señor RENGIFO RUIZ, Marciano (PP).— Señor Presidente: Este tema es muy importante, puesto que se trata de seguir luchando contra la corrupción.

Nuestro país vive un estado excepcional en su historia republicana, porque uno de los graves problemas que tiene es la corrupción. Nunca antes, según los antecedentes, hemos llegado a tal situación.

Por eso, Perú Posible, desde su creación, tiene como uno de sus grandes objetivos y ejes centrales la lucha contra la corrupción, que debe ser la base para lograr un país con estabilidad que pueda buscar mejores destinos.

En Perú Posible hemos luchado para revertir la corrupción de la tiranía, la corrupción que había llegado a todos los estamentos del Estado y de la sociedad peruana. Nadie se ha escapado.

Señor Presidente, nosotros hemos encabezado a todas las fuerzas democráticas para revertir dicha situación en el país y darle a nuestro pueblo

la estabilidad que requiere para que forje su desarrollo con paz y seguridad; pero este flagelo no es fácil de vencer y no lo será.

Las encuestas nos indicaron que el principal problema que tiene el Perú, después de la pobreza, es la corrupción. Esa es la expresión del pueblo. El pueblo quiere que se siga con este proceso de saneamiento en todos los niveles del Estado y la sociedad.

Por eso, en las anteriores legislaturas, tuvimos una acción profunda que descubrió prácticamente todas las ramas de la corrupción con la comisión presidida por el señor Waisman; posteriormente, apoyamos la continuación de esa posición firme a través de otras comisiones, entre ellas la presidida por Anel Townsend. Con estas acciones demostramos no solo voluntad política, sino también voluntad individual de cada uno de los componentes de Perú Posible.

En ese sentido, señor Presidente, tenemos que apoyar, resuelta y decididamente, que se investigue la conducta de Agustín Mantilla. Desde hace tiempo, incluso antes de que cayera la dictadura, sabíamos, por declaraciones de narcotraficantes, acerca de los viajes que hacía el señor Mantilla al interior del país para hacer contacto con el narcotráfico. Asimismo, sabemos, por otras circunstancias, que también recibía dinero de la corrupción; entonces, cómo no querer que se investigue este caso.

La Comisión Investigadora Encargada de Cumplir las Conclusiones y Recomendaciones de las Cinco ex Comisiones Investigadoras Respecto al Período de Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, presidida por el congresista Herrera, donde están representados todos los grupos políticos, ha decidido, por consenso, lo que todos queremos: que no se quede nada sin investigar. Por esta razón, esta comisión ha propuesto en su moción que se investigue hasta donde sea necesario en el pasado.

Estamos de acuerdo con la fórmula que ha presentado la comisión presidida por el señor Herrera, la cual, creo, coincide con la propuesta del señor Pacheco, porque este congresista ha pedido que se investigue hechos anteriores y la mencionada comisión apoya que se investigue el pasado.

Perú Posible va a apoyar firmemente esta investigación y la propuesta que ha hecho la comisión presidida por el congresista Herrera, porque en

ella se ha consensuado, y creo que ese consenso debe venir al Pleno.

Gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha tomado seis minutos, señor Rengifo.

Pido a los parlamentarios que no excedan el tiempo que les corresponde. Si se necesita, abriremos otra ronda; pero, en esta, respetemos los tiempos.

El control del tiempo lo hace el congresista Mera Ramírez.

Por Unidad Nacional, el señor Rey Rey ha solicitado la palabra.

Señor congresista, su grupo tiene 10 minutos, ¿cuántos minutos va a usar en esta intervención?

El señor REY REY (UN).— Señor, dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— De acuerdo, puede iniciar su intervención.



El señor REY REY (UN).— Señor Presidente: Los miembros de la comisión investigadora presidida por el señor Herrera Becerra hemos presentado unánimemente una solicitud al pleno del Congreso para que amplíe las facultades que se nos otorgaron a fin de abocarnos también, dentro de los muchos casos que tenemos, a este asunto.

Mi posición y la de mi bancada —la expreso en nombre de ella— es respaldar la solicitud de la mencionada comisión.

Señor Presidente, yo quiero decir, de todas maneras, que hay una investigación abierta sobre el tema de la cuenta de dos millones y medio de dólares, que sí es un indicio claro; pero siempre seguiré considerando inocentes a las personas mientras no se demuestre lo contrario.

En ese sentido, señor Presidente, sólo invoco a mis colegas y a usted mismo, como Presidente del debate, que no se utilicen afirmaciones que ya califican de culpable de todos los posibles delitos al investigado. He escuchado a algún congresista que se ha referido a la evidente relación que tenía el señor Mantilla con el narcotráfico, que incluso viajaba en helicópteros. No creo que haya

derecho a maltratar a nadie ni a sacar conclusiones o a hacer afirmaciones mientras no hayan sido probadas.

Quiero solicitar —y así lo manifiesto para que quede constancia— a mis colegas que, por favor, en sus intervenciones, por más discrepancias políticas que puedan tener con determinada persona, en lo que respecta a la honorabilidad de las mismas o a la atribución de actos que no han sido probados, al margen de que algunos de ellos u otros puedan, en efecto, haber sido cometidos y haber sido probados, tengamos mucho cuidado para que no sigamos dañando honras en el Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Por el Frente Independiente Moralizador, tiene la palabra el señor Iberico Núñez por tres minutos.



El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).— Señor Presidente: Comprendo la preocupación que usted tuvo desde el principio, por la cual solicitó que este debate se desarrolle con altura. No hay por qué dudar, este asunto es bastante álgido, es muy sensible.

Todos sabemos que Agustín Mantilla es una persona pública, lo cual, creo, nos obliga a que la investigación se haga con mucha serenidad y profundidad. Eso es todo cuanto queremos.

Las denuncias vienen de mucho tiempo atrás. Hay denuncias periodísticas de larga data sobre el papel que jugó esta persona, sobre sus presuntas vinculaciones con un comando paramilitar mal llamado Rodrigo Franco.

He dicho mal llamado, porque la viuda de Rodrigo Franco, que está aquí, la señora Cecilia Martínez, considera que podría haber sido ese mismo comando el que asesinó a su esposo y después tomó su nombre.

También se vincula a Mantilla con el narcotráfico, debido a las declaraciones del narcotraficante Lucio Tijero. Además, se encontraron millonarias cuentas que abrió en los años 1990 y 1991 en un banco en los Estados Unidos de América.

Estos son indicios graves que ameritan, desde el punto de vista del FIM, la conformación de una comisión investigadora, porque es un tema que tiene muchas aristas y porque a Mantilla no se le puede analizar por pedazos, sino como un todo.

Entonces, vemos con mucha satisfacción que la Comisión Herrera haya recogido una propuesta donde se ve reflejada la preocupación de nuestra bancada. El verla reproducida ahí implica que, en efecto, es una preocupación de todos los partidos. ¿Qué partido político quiere la corrupción? Ningún partido quiere la corrupción, ningún partido quiere que haya grupos paramilitares en el Perú, ningún partido quiere que haya nexos entre el narcotráfico y el poder político.

Por eso, nosotros vamos, en primer lugar, a centrar este asunto: Quien va a ser investigado es Agustín Mantilla y los que lo rodearon en ese momento, no vamos a extender nada innecesariamente hacia ningún lado, no es nuestra intención perseguir ni enlodar honras; pero sí hay que investigar a Mantilla, y sería mejor que fuera una comisión especial que se dedique ciento por ciento a este caso.

No obstante, señor Presidente, estamos dispuestos a buscar una fórmula de consenso, porque, repito, este es un tema muy sensible que exige serenidad y el compromiso de todas las fuerzas políticas.

Por eso, termino señalando que si bien nuestra posición es la de crear una comisión especial, también entendemos que en la propuesta de la Comisión Herrera está perfectamente establecida la preocupación del país y la nuestra; por consiguiente, estamos dispuestos a buscar con altura una fórmula de consenso a lo largo del debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez Gonzales, por el Grupo Parlamentario Democrático Independiente.

Congresista Martínez Gonzales, diga usted cuántos minutos va a emplear.



El señor MARTÍNEZ GONZALES (GPDI).— Señor Presidente: Haré uso de un poco menos de cinco minutos.

Señor Presidente, el asunto es elemental cuando hablamos de investigación. Nosotros sabemos perfectamente que no solo en el período de gobierno de Alan García o de Fujimori hubo actos de corrupción. Nos guste o no, tenemos que reconocer que vivimos en un país donde la corrupción está institucionalizada y parece que es una de las columnas que sostiene

a las instituciones. Erradicar la corrupción es tarea de todos nosotros; parafraseando el lema Defensa Civil, es tarea de todos los Peruanos.

Sin embargo, hemos visto —y creo que comparte mi opinión el Grupo Parlamentario Democrático Independiente— actos lamentables por parte del FIM y de los hermanos congresistas del APRA. Se han perdido las actitudes de tolerancia que deben reinar entre grupos políticos y se han realizado actos bochornosos ante la mirada del país.

A pesar de ello, Presidente, ¿queremos luchar contra los actos de corrupción institucionalizada? Claro que sí. Para el caso de Agustín Mantilla, que supuestamente es *inocente* —entre comillas—, creo que se debe constituir una comisión especial que lo investigue. Esto no afecta la honorabilidad de ningún partido, además tengo entendido que el señor Agustín Mantilla ha sido separado de las filas del Partido Aprista, que ha asumido con mucho honor esta responsabilidad. El señor Mantilla debe ser investigado no solamente por los cargos que tiene en su contra, sino también por todo lo que se descubra en el curso de la investigación.

Por otro lado, la corrupción institucionalizada no solamente está en los ministerios o en las direcciones, porque, lamentablemente, está hasta en los municipios. En mi pueblo, Andahuaylas, conozco a ex alcaldes que han *metido la mano* e incluso tienen muertos en su haber. Ellos han buscado muchos mecanismos para encubrir sus delitos.

Estos hechos, que se producen en todos los niveles, deben ser investigados; por ello, el Grupo Parlamentario Democrático Independiente va a apoyar que se forme una comisión especial de investigación para el caso Mantilla.

Gracias, Presidente.



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Le corresponde el turno en esta primera ronda a la Célula Parlamentaria Aprista.

Señor Velásquez Quesquén, el tiempo de su grupo es de 21 minutos, indique cuánto va a usar, por favor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Cinco minutos, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Cinco minutos, de acuerdo. Puede hacer uso de la palabra, señor congresista.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor Presidente: Un poeta decía que por una gota de mar manchada no todo el mar está manchado.

El APRA forma parte de la historia de la última centuria del país. Durante más de 72 años de existencia ha contribuido no solamente con el sistema político del país, sino que siempre ha sido objeto de persecución, de patrañas, de infamias para tratar de destruirlo.

Recuerdo cuando, en los coloquios que se hacía en el partido, Armando Villanueva decía: Mientras haya un hogar humilde, un campesino que no tenga crédito, un niño que deambule por las calles pidiendo un pedazo de pan, en la entraña de ese corazón existirá un corazón aprista.

Señor Presidente, lo que quiero expresar es que hay que establecer una clara diferencia entre un partido, que ha escrito su historia con martirologio, y sus militantes.

Digo esto porque yo, que he hecho el pedido de investigación, compartí el asiento en este Parlamento con el señor Agustín Mantilla; pero, cuando conocimos, a través de la difusión de ese video que lo mostraba visitando a quien se encargó de montar toda una estructura para perseguir al líder de nuestro partido, Alan García Pérez, consideramos que era una traición y el partido, en un proceso sumario, lo expulsó públicamente.

Ahora, cuando se ha solicitado la conformación de una comisión para investigar los actos del señor Mantilla, el APRA no se puede oponer. No podríamos hacerlo, señor Presidente, porque nosotros somos ese mar, conformado por cientos de miles de militantes que han ofrendado su esfuerzo, su trabajo, su vida, su propia sangre para escribir la historia de este partido, que no puede ser de ninguna manera anecdótica por un acto de un ex militante. Por eso, con esa convicción, hemos pedido que sean investigados los actos del señor Mantilla.

Recuerdo que el autor de la moción, el señor Gustavo Pacheco, sostenía reiteradamente que la famosa megacomisión no se instalaba porque se quería impedir que se investigue al señor Mantilla. Nosotros objetábamos que se le pretendía dar una connotación diferente a un hecho histórico de corrupción en el país, que, por ende, debe hacer que los esfuerzos de todos los partidos políticos se conjuguen para luchar frontalmente contra la corrupción. Pero una cosa es la corrupción y otra quererse montar sobre el acto de un ciuda-

dano para tratar de generar una persecución política.

Señor Presidente, yo digo que es importante que se investiguen los actos cometidos por el señor Mantilla; pero así, con esa misma energía, hubiéramos querido que el líder del partido del congresista que pide esta investigación se expresara cuando, en el quinquenio pasado, la dictadura le sonreía para dar leyes inconstitucionales, para impedir que el ex presidente García regrese al país al declararse una situación jurídica contraria al principio de la presunción de inocencia. No, no hubo una sola moción para investigar al señor Mantilla. Yo pertenezco a ese quinquenio y no se presentó ni una sola moción en ese sentido.

Bueno, si ahora se solicita que se investigue, que se haga. La Célula Parlamentaria Aprista no se va a oponer a esa investigación, pero cuánto hubiera querido que el ejemplo comenzase por casa, que se hubiera pedido la investigación de un líder del partido del autor de la moción, quien ha estado detenido y también se le ha visto en un video de entrega de dinero con quien montó la estructura institucionalizada de corrupción dentro del Estado: el delincuente Montesinos.

Ahora estamos en este debate, que debe ser serio. Este Congreso democrático tiene que diferenciarse del autoritario, del corrupto que hubo durante la dictadura, que fue un montaje de Congreso democrático.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— ¿Cuánto tiempo adicional necesita?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Un par de minutos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Dos minutos, de acuerdo.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Por eso fue que pedimos la conformación de la comisión que ahora preside Ernesto Herrera, en la que están representadas las diversas fuerzas políticas. Esta comisión está integrada por cinco miembros: el señor Ernesto Herrera Becerra, Javier Diez Canseco Cisneros, Heriberto Benítez Rivas, del FIM, Rafael Rey Rey y quien habla. ¿Qué duda puede tenerse de esta comisión?, que por las características y la calidad de sus miembros va a realizar una labor profunda.

Cuando el congresista Diez Canseco Cisneros planteó que no solo se investiguen las cuentas sino que también se investiguen otros hechos,

dije que estaba bien. En lo único que discrepaba era en el indicio razonable para investigar las cuentas que habían aparecido, aunque ya se están viendo en el Poder Judicial; entonces, que se investigue, porque el Congreso no puede abdicar de su función fiscalizadora.

El señor Diez Canseco Cisneros planteaba que se vieran otros asuntos como los vínculos con grupos paramilitares y el narcotráfico. Yo dije que si había indicios de esos hechos, entonces que se investigue. Si en el transcurso de la investigación se van encontrando esos indicios, se irá pidiendo autorización al Pleno para investigar.

No nos pusimos de acuerdo, pero, por principio, no me podía oponer; por eso, ayer, votamos unánimemente en la comisión que preside el señor Herrera para que estos temas sean incluidos dentro de la materia central de la investigación.

Esta investigación que se inicia tardíamente, después de 13 o 14 años, es, quizás, para algunos congresistas, más importante que el triunfo que ha logrado este Parlamento en el asunto de la renta básica. Un Congreso democrático no se puede arrodillar; tiene que apoyar leyes que restablezcan la soberanía del país y protejan sus intereses.

Señor Presidente, es importante debatir este tema y quiero dejar sentada la posición de la Célula Parlamentaria Aprista. No nos vamos a oponer a que se profundice esta investigación ni que se traten minuciosamente todas las materias, que señala la moción que hemos firmado multipartidariamente.

Este Congreso tendrá la garantía de que dicho esfuerzo no será estéril. Durante más de ocho años este Congreso ha subvencionado pasajes, viáticos, gastos de representación, incluso informes que han sido falsos. Conozco a los integrantes de la comisión presidida por el señor Herrera y tengo la absoluta seguridad de que no se van a procurar este tipo de mecanismos que lo único que pretenden es seguir desprestigiando a la institución parlamentaria.

Señor Presidente, para terminar, quiero decir que estamos total y absolutamente de acuerdo con que se profundice la investigación, por eso la hemos solicitado.

Afirmamos muy claramente que un ex militante no es lo mismo que todo un partido. Yo no podría, de ninguna manera, pedir una investigación al jefe del partido del autor de la moción sólo por-

que el señor Gamarra haya recibido una cantidad de dinero de la corrupción.

Pero si el objetivo de esta moción es otro, nosotros, que mostramos una trayectoria de lucha y persecución, daremos la batalla; porque una cosa es realizar una investigación seria que garantice el estudio profundo de los actos y las pruebas y otra muy distinta es querer utilizar la investigación para una persecución política.

Usted fue testigo de que durante ocho años hubo una persecución, señor Presidente. Cuando era miembro de la ex bancada oficialista, se opuso a que se dieran esas leyes inconstitucionales; pero lejos de pedir una investigación, como ahora se pide, se confabulaba con la mayoría parlamentaria de la dictadura para dar leyes inconstitucionales. La historia nos juzgará, señor Presidente.

La Célula Parlamentaria Aprista está aquí para decir que va a respaldar esta moción multipartidaria presentada por el congresista Ernesto Herrera, presidente de la Comisión Investigadora Encargada de Cumplir las Conclusiones y Recomendaciones de las Cinco ex Comisiones Investigadoras Respecto al Período de Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori.

Asimismo, téngase la seguridad de que los integrantes de esta comisión cumpliremos con altura y responsabilidad la encomienda que se nos hace.

Gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha tomado nueve minutos de los 21 minutos que le corresponden a su grupo.

El debate se está desarrollando conforme a lo que todos esperábamos.

Ojalá, pueda continuar así, alturado, respetuoso y democrático.

Corresponde el turno al grupo de la UPD. Señor Diez Canseco Cisneros, diga usted cuánto tiempo va a emplear.



El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Presidente: No quisiera adelantar un tiempo, pero voy a ser breve.

Mi intervención será breve, porque creo que quienes integran una co-

misión investigadora no deben adelantar un juicio, a efectos de no invalidar lo que debe ser el objeto de la investigación y el resultado que finalmente se obtenga.

Creo que el debate en el Congreso ha permitido establecer varios elementos que aparecen claros. Entre ellos está la necesidad de proceder a investigar un caso de corrupción que tiene elementos indiciarios de juicio, que nos conducen a ahondar en el tema y a esclarecerlo en tres asuntos centrales: En primer lugar, la existencia de cuentas en el exterior, cuyos montos son inexplicables en función del nivel de ingresos y el dinero disponible por Agustín Mantilla Campos.

En segundo lugar, las imputaciones hechas por un miembro ya condenado de una banda vinculada al narcotráfico, de apellido Tijero, de haber aportado dinero a Agustín Mantilla.

En tercer lugar, las imputaciones hechas en diversos medios y formas respecto a las vinculaciones de esta persona con grupos paramilitares.

Estas son las áreas centrales de la investigación que la comisión ha planteado incorporar a su agenda de investigación en una moción unánimemente suscrita.

Además, en el supuesto de que los elementos indiciarios existentes sobre las cuentas que aparecen en 1991 y 1992 llevarán a acontecimientos producidos con anterioridad al año 1990, que es el año límite inferior establecido para la tarea de la investigación, la comisión podrá ser autorizada por el Pleno del Congreso a ejercer las funciones de comisión investigadora respecto al período que antecede a 1990.

Esta moción, señor Presidente, es coherente ciento por ciento con la moción que propusimos en pleno debate parlamentario y que firmó el congresista Velásquez Quesquén y que hoy aparece reafirmada y reiterada por el conjunto de los miembros de la comisión investigadora nombrada por el Pleno.

Por lo tanto, creo que el planteamiento hecho subsume el conjunto de las preocupaciones que la Representación Nacional tiene respecto al tema; establece las condiciones necesarias para que la investigación no encuentre límites acerca de los períodos de tiempo a investigar a fin de esclarecer los hechos en cuestión; y, evidentemente, conduce a que seamos capaces de llevar adelante esta investigación con la objetividad y con las caracte-

rísticas que debe enmarcar la conducta y el comportamiento de la comisión investigadora.

Esta comisión ha tenido, además, la sana decisión de adoptar un mecanismo de funcionamiento: que sus sesiones tengan, en lo central, un carácter reservado, salvo que acuerde lo contrario, es decir, hacer público el proceso. De esta manera no habrá limitantes en las preguntas a formular; la investigación no será un espectáculo, sino una investigación que permita el esclarecimiento a fondo de los temas; y podremos ventilar asuntos relacionados con el secreto tributario, el secreto bancario, el manejo de propiedades, de relaciones interfamiliares, etcétera, con la más absoluta seriedad en cada uno de estos aspectos.

Señor Presidente, estas razones son las que hicieron que varíe mi criterio original de conformar una comisión investigadora específica sobre el caso Mantilla a fin de dar una solución práctica a un problema político planteado en el Congreso y desentramar una situación para dar curso a una investigación, que el país reclama en el contexto de una investigación más amplia.

Finalmente, tengo la esperanza de que este asunto no se constituya en una traba política para la investigación de un nefasto período, en el que una mafia se hizo del aparato del Estado; que permita investigar esto con profundidad; y que no alienante ningún tipo de subjetividad al interior de la propia comisión investigadora.

Confío en la seriedad de los integrantes de la comisión, en el compromiso que han asumido y en la responsabilidad que tienen frente al Pleno de esclarecer este asunto íntegramente en un informe que será entregado al Congreso Nacional y al país en los plazos fijados por el Pleno.

Por ello, anuncio que, conforme a la firma que he estampado en la moción, votaré a favor de la propuesta presentada por el íntegro de integrantes de la comisión que preside el congresista Herrera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— El congresista ha hecho uso de seis minutos.

A partir de ahora las intervenciones de los grupos parlamentarios no podrán ser alternadas, porque hay grupos que tienen más tiempo.

Puede hacer uso de la palabra el señor Almerí Veramendi.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor Presidente: El día de hoy quedará demostrado, cuando termine este debate, quiénes son los que votan a favor de las investigaciones y quiénes en contra.

Por eso, es malo decir que un sector de este Congreso tiene cierta intención de ir contra las investigaciones. Yo quiero señalar que este gobierno y esta bancada son los que han desplegado una lucha constante contra la corrupción.

¿Acaso este gobierno no ha instalado las procuradurías ad hoc del Caso Montesinos, las procuradurías contra la corrupción, las comisiones investigadoras del Congreso que han dado un gran avance a los procesos en el Poder Judicial! Las acusaciones constitucionales son pruebas evidentes de que este gobierno tiene la intención de continuar la lucha frontal y abierta contra la corrupción y de que la ciudadanía sepa realmente cuáles son las conclusiones finales.

En ese sentido, saludo que esta megacomisión, valga el calificativo, pueda retomar sus funciones e iniciar una investigación que se hace necesaria, porque hay indicios que pueden llevar a probar que efectivamente el ex ministro Mantilla tuvo relación con algún delito de corrupción. Creo que eso es bueno para el país, para este Parlamento y para todo el pueblo peruano.

Quiero dejar en claro que este Gobierno no hace componendas ni tiene relación con algún grupo de corrupción o algún poder económico.

Señor Presidente, el congresista Víctor Valdez me pide una interrupción, si usted lo permite, se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Concedida.

Tiene un minuto, congresista Valdez Meléndez.



El señor VALDEZ MELÉNDEZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna los 118 congresistas estamos comprometidos en la lucha contra la corrupción; sin embargo, hay algunos que vienen de España y nos califican de cómplices, lo que yo rechazo totalmente. No podemos permitir que alguien venga a decir que aquellos que no firmaron un dictamen o que retiraron sus firmas son

cómplices de Mantilla. Eso es terriblemente insultante.

Lo que sí es verdad, señor Presidente, es que nosotros tenemos que evitar que haya dos comisiones que investiguen el mismo asunto. O quitamos a la Comisión Herrera la facultad de investigar al señor Mantilla y creamos una comisión especial o simplemente denegamos la formación de la comisión especial y le damos facultades a la Comisión Herrera para que investigue el caso Mantilla en todas sus aristas.

Eso es todo, señor.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Puede continuar, señor Almerí Veramendi.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor Presidente, quiero decir que mi bancada respalda cualquier investigación sobre actos de corrupción, pero la investigación tiene que ser real, sin ánimo de venganza o de persecución política, porque este país no necesita revivir odios políticos, lo que necesita son soluciones para el pueblo, que no tiene qué comer.

Las investigaciones, en todo caso, no son el tema principal en el país; por eso, no hay que declarar a la prensa y hacer escándalo, lo cual solo favorece a los medios de comunicación que nos presionan de alguna forma.

Creo que todos los congresistas vamos a respaldar la investigación. Hay países donde se han hecho comisiones de reconciliación, en las que los acusados piden perdón al pueblo y son perdonados. Pero hoy aquí se quiere revivir...



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señor congresista, no le puedo dar tiempo adicional en esta ronda, porque todo el tiempo de su grupo ya ha sido reservado. Puede inscribirse para participar en otra ronda.

Concluya, señor congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor Presidente, estoy seguro de que toda mi bancada respaldará esta investigación, ya sea apoyando la moción presentada por el congresista Pacheco o respaldando la del congresista Herrera, pues, al final, ambas tienen los mismos efectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señor Villanueva Núñez, tiene el uso de la palabra por dos minutos.



El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PP).— Señor Presidente, pido que se me dé cuatro minutos, como se le ha dado al colega Almerí. A otros congresistas se les ha dado seis minutos. Exijo el mismo trato.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señor congresista, tengo un documento firmado por el vocero de su grupo. En todo caso, si es necesario podría abrir otra ronda de debate después de esta; pero mientras los tiempos estén distribuidos no puedo aceptar una modificación.

El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PP).— Señor Presidente, no se me ha consultado cuál era el tiempo que necesitaba.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señor, el procedimiento establecido consiste en que el vocero nos indica cómo se van a distribuir los tiempos. Yo no lo hago.

El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PP).— No lo estoy culpando a usted de este hecho.

Señor Presidente, un asunto de investigación es sumamente delicado. Si hay que discutir, por ejemplo, en términos políticos, podemos discutir con mucha pasión; pero cualquier tipo de investigación debe ser desapasionada.

Tengo la necesidad de hacer notar algunas incoherencias en la moción presentada. La primera de ellas es que cuando se creó la megacomisión, con 11 miembros, no podía o no debía investigar a Mantilla, porque no era parte de su competencia; pero sí puede hacerlo ahora, después de que la sabotean y se convierte en minicomisión compuesta de cinco miembros.

Entonces, cómo es posible que ahora con cinco miembros, es decir, con menos integrantes, la comisión sí pueda incorporar la investigación del caso Mantilla. Señalo esta enorme contradicción con mucho respeto y salvando, obviamente, la dignidad y el decoro de sus miembros. Estoy seguro de la absoluta honorabilidad de los integrantes de esta comisión.

Cuando yo era presidente de la megacomisión...

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Disculpe, señor congresista. La señora De la Mata

de Puente solicita que usted retire una expresión.

Puede hacer uso de la palabra señora.



La señora DE LA MATA DE PUENTE (PAP).— Señor Presidente, el congresista ha manifestado que hemos saboteado la comisión. Nosotros nos hemos opuesto a la megacomisión porque estaba en contra del Reglamento, que es ley; pero no hemos saboteado nada.

Pido que el señor Villanueva Núñez retire la palabra sabotear. *Sabotear* es una palabra grave.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Congresista Villanueva Núñez, puede responder al pedido.

El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PP).— Presidente, no tengo ningún problema, retiro dicha palabra.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Puede continuar con el uso de la palabra, señor Villanueva Núñez.

El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PP).— Señor Presidente, cuando yo era presidente de la megacomisión y se planteó la necesidad de investigar el caso Mantilla, dije que no nos correspondía. Este caso no podía concernirnos, porque las investigaciones de la comisión abarcaban solo de 1990 a 2000. Mi posición es firme en este aspecto.

Por otro lado, sugerí que se formara otra comisión y saludé el hecho de que los señores Diez Canseco Cisneros y Velásquez Quesquén suscribieran un documento que hoy, lamentablemente, han eliminado, en el que se planteaba una comisión especial.

Señor Presidente, cómo es posible que haya otra nueva contradicción e incoherencia en el Partido Aprista. Hoy en la mañana, el ex presidente Alan García, en Radio Programas del Perú, señaló la necesidad, para beneplácito de todos los peruanos, de una investigación profunda y decidida, sin trabas y sin tapujos al señor Mantilla. Esto supone, evidentemente, que la investigación no tenga mayores trabas.

Voy a terminar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Congresista, le doy un minuto adicional.

El señor VILLANUEVA NÚÑEZ (PP).— Presidente, quienes hemos hecho el recuento de la documentación que resta por investigar en el caso de Fujimori y Montesinos, sabemos que son centenares o miles los casos que faltan investigar.

Yo interrogué a Tijero, y él tiene mucho que hablar respecto a Mantilla, el narcotráfico y Rodrigo Franco. No estoy culpando al Partido Aprista, porque no se investigan las instituciones. Estas no cometen delitos; son las personas las que lo hacen.

Finalmente, se tiene que investigar a todos aquellos que pactaron con la mafia, aquellos que vendieron a sus pueblos o a los campesinos a la mafia, a Montesinos; aquellos que no solo tuvieron muertos, sino heridos contantes y sonantes; aquellos a quienes les rompieron la mano para destruir movimientos sociales o para detenerlos. Ojalá, alcance el tiempo.

Yo estoy de acuerdo en que se forme una comisión investigadora especial para el caso del señor Mantilla, porque así se acordó desde el principio. No coincido con sumar esta tarea a la comisión que preside el señor Herrera, que ya tiene muchísimo que hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— La señora Moyano Delgado desea plantear una cuestión previa. Diga usted, señora congresista.



La señora MOYANO DELGADO.— Señor Presidente: Por las intervenciones de los parlamentarios, entiendo que nadie se opone a investigar al señor Mantilla. Hay dos propuestas, que se conforme una comisión especial o que se amplíe

las facultades a la comisión presidida por el congresista Herrera.

Señor Presidente, solicito que se suspenda el debate y que se vaya al voto, a fin de que la investigación se realice como debe ser, porque estamos entrando en la cuestión de fondo, y, como ha planteado el señor Rey Rey, no se puede adelantar opinión sobre este tema.

Señor Presidente, propongo como cuestión previa que de una vez se someta a votación este asunto.

Gracias.



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Lo que ocurre es que antes de comenzar esta sesión, hubo una reunión de los voceros parlamentarios y ellos acordaron que el debate se lleve a cabo en un tiempo determinado. Sin embargo, el Pleno del Congreso está por encima de cualquier grupo de voceros, y él decidirá si desea continuar el debate.

Yo tengo que poner al voto la cuestión previa, pero no voy a abrir un debate sobre ella, porque, entonces, la sesión sería interminable.

La señora Moyano Delgado plantea dar por concluido el debate y que la propuesta pase a votación.

Señores parlamentarios, primero se va a votar la cuestión previa. Si la cuestión previa es aprobada, pasaremos a precisar cual es la propuesta.

Señores congresistas, marquen su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

Han registrado su asistencia 100 señores congresistas.

Los que estén de acuerdo con dar el debate por concluido y pasar a hacer la propuesta que se votará después, presionarán el botón verde. Los que quieren seguir debatiendo, presionarán el botón rojo.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 57 votos a favor, 35 en contra y dos abstenciones, la cuestión previa planteada por la señora Moyano Delgado, a fin de dar por culminado el debate y pasar a la votación.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha sido aprobada la cuestión previa.

"Votación de la cuestión previa de la congresista Moyano Delgado"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alfaro Huerta, Almerí Veramendi, Alvarado Hidalgo, Armas

Vela, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Barrón Cebreros, Cabanillas Bustamante de Llanos, Carrasco Távara, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, De la Puente Haya de Besaccia, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Salazar, Hildebrandt Pérez Treviño, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, León Flores, Llique Ventura, Martínez Gonzales, Mera Ramírez, Morales Castillo, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mufarech Nemy, Noriega Toledo, Pastor Valdivieso, Ramos Cuya, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Saavedra Mesones, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Torres Ccalla, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velásquez Quesquén, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Alejos Calderón, Alvarado Dodero, Aranda Dextre, Arpasi Velásquez, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Sibina, Chuquival Saavedra, Devescovi Dzierson, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Higuchi Miyagawa, Iberico Núñez, Infantas Fernández, Jurado Adriaola, Latorre López, Lescano Ancieta, Merino de Lama, Molina Almanza, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Dávila, Oré Mora, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Pease García, Ramírez Canchari, Rodrich Ackerman, Salhuana Cavides, Townsend Diez-Canseco, Velásquez Rodríguez y Villanueva Núñez.

Señores congresistas que se abstuvieron: Carhuaricra Meza y Flores Vásquez."

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ahora vamos a conversar sobre la propuesta que se va a votar.

Se convoca a reunión de portavoces.

Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 37 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 53 minutos.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Se reanuda la sesión.

Se agradece a los señores congresistas su reiterada paciencia, que nos ayuda a encontrar soluciones cuando se producen dificultades en el curso de la sesión.

Los grupos parlamentarios han recomendado a la Mesa que a fin de tomar una decisión sobre las investigaciones relacionadas con el caso Mantilla hará uso de la palabra, en primer lugar, el señor Herrera Becerra, quien dará a conocer su parecer sobre lo ocurrido en el debate, posteriormente, tendrá el uso de la palabra el proponente de la moción, el señor Pacheco Villar, para exponer su posición. No habrá intervenciones de más oradores ni se concederán interrupciones, salvo que ocurra un incidente que obligue a hacerlo, y se votará de inmediato.

Señor Herrera Becerra, tiene la palabra.



El señor HERRERA BECERRA (PP).— Señor Presidente: Antes de explicar el acuerdo que se ha adoptado, quiero agradecer esta oportunidad y destacar algo que ennoblece y refuerza la voluntad democrática de las bancadas y los partidos.

Estoy convencido de que las personas nos hacemos grandes cuando seguimos los valores éticos; cuando somos solidarios en épocas de desastres, por ejemplo, con el sur del país, con Madre de Dios, con Puno; cuando somos capaces de reconocer nuestros errores; cuando asumimos el reto de pensar que no solo estamos nosotros, sino que existe la familia; y cuando, al ser líderes, pensamos, como parte de un partido político, en el proyecto que queremos de país.

En ese sentido, señor Presidente, saludo al Partido Aprista, que ha tenido la hidalguía, hay que reconocerlo, de decir: Queremos que haya una investigación transparente del caso Mantilla. También, reconozco la inquebrantable voluntad y el valor del FIM para insistir en que se descubra la verdad.

Acabo de regresar de la reunión de portavoces y he visto voluntad para ello, seguro va a haber un largo recorrido para recomponer confianzas; pero el país —y que me escuchen los responsables de las bancadas— nos está mirando. Los peruanos han votado por el cambio, por que este Congreso sea parte de las investigaciones y para ello nos ha dado su confianza.

Yo estoy seguro de que con estos acuerdos nos evitaremos, en el seno de mi bancada, desacuerdos innecesarios; discusiones, que deben tener

los partidos; o enfrentamientos entre bancadas, como los del FIM y el APRA.

Señor Presidente, hoy, este acuerdo nos hace grandes; es inevitable remarcarlo.

En virtud del acuerdo que hemos tomado, quiero decir que la Comisión Investigadora Encargada de Cumplir con las Conclusiones y Recomendaciones de las Cinco ex Comisiones Respecto al Período de Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, la cual presido, como ya lo han dicho sus integrantes, cree que el caso Mantilla no es un asunto aislado, sino que es parte de todo el sistema de corrupción.

Lo que el Pleno le encargó a esta comisión no solo es cumplir con las recomendaciones y las conclusiones de las cinco comisiones anteriores, sino tener una propuesta normativa que garantice un sistema de anticorrupción, para que no suceda lo mismo dentro de 10 años.

Señor Presidente, voy a dar lectura a la propuesta.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señor congresista, con eso puede concluir.

El señor HERRERA BECERRA (PP).— La comisión investigadora que presido, nombrada por acuerdo del Pleno del Congreso el 18 de diciembre de 2002, propone al congresista Gustavo Pacheco, el siguiente texto para la moción que ha presentado:

"Encargar a la Comisión Investigadora de cumplir con las conclusiones y recomendaciones respecto al período del ex presidente Alberto Fujimori, nombrada por acuerdo del Congreso el 18 de diciembre del 2002, la investigación sobre las cuentas existentes en el Union Bank of Swiss de los años 1990-1992 correspondientes a don Agustín Mantilla Campos, con el fin de esclarecer la licitud del dinero proveniente de las mismas, así como las imputaciones efectuadas respecto a las presuntas vinculaciones con el narcotráfico y grupos paramilitares. Para ello, se le otorgan facultades a fin de que las indagaciones sobre estos temas puedan abarcar un período anterior al año 1990."

Esta es la propuesta, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señor Pacheco Villar, tiene la palabra.

El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Señor Presidente, ¿me permite realizar una coordinación de 20 segundos antes de hacer uso de la palabra?

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— De acuerdo, señor congresista.



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Mientras tanto, hago notar que en el texto que se acaba de leer se ha eliminado la palabra *encargada*, porque en la moción presentada por la comisión investigadora dicha palabra se repetía.

Señor Herrera Becerra, tiene la palabra.



El señor HERRERA BECERRA (PP).— Señor Presidente, he dado lectura al texto que firmamos los cinco integrantes de la comisión que representan a las bancadas y que, además, está refrendado; sin embargo, hago uso de la palabra para absolver la aclaración que me pide el congresista Gustavo Pacheco.

La inquietud del congresista es sobre la última parte del texto, que señala: "Para ello, se le otorgan facultades a fin de que las indagaciones sobre estos temas puedan abarcar un período anterior al año 1990". Con esta redacción se entiende que se investigará hasta el año 1985.

Espero haber contestado la pregunta.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— La frase *período anterior al año 1990* significa hasta el año 1985.

Señores congresistas, indiqué que no habría debate.

Congresista Pacheco Villar, puede hacer uso de la palabra.

El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Lamento no poder conceder interrupciones, salvo que el Presidente así lo disponga.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Se acordó que no haya interrupciones, salvo que se produzca un incidente.

Señor Salhuana Cavides, comuníquese con el señor Herrera Becerra.



El señor PACHECO VILLAR (FIM).— Presidente: En el Parlamento de la República se encuentran representados todos los partidos políticos democráticamente elegidos en las elecciones. No cabe duda de que el sistema democrático tiene

que sostenerse en los partidos políticos y estos, a la vez, tienen que intentar aproximarse hacia una línea recta, de moralización. Todos los partidos políticos pueden ser perforados por gente capaz de desprestigiar nuestros símbolos, nuestros emblemas.

Presidente, como autor de la moción, quiero agradecer a las 66 personas de todas las bancadas políticas que firmaron un documento que solicitaba la investigación del caso Mantilla.

Me siento honrado de estar en este Congreso, me siento honrado de que se entienda que esta investigación no es acerca de símbolos o partidos, sino de personas. No se puede acusar a una institución o a un partido político por culpa de una persona o un séquito, que intentó dañar su imagen.

Hubiese querido solicitar 20 minutos, por ser autor de la moción, eso es lo habitual, porque aquí tengo unos videos que me habría gustado exhibir para que toda la Representación Nacional entienda por qué hay que investigar a Agustín Mantilla. También tengo las transcripciones de estos videos, pruebas, documentos, testigos, testimonios. Durante cinco meses he investigado este asunto.

Sin embargo, he escuchado a los portavoces de todos los grupos políticos y entiendo que la Comisión Herrera honra a cada bancada, en el caso de mi grupo, a Heriberto Benítez Rivas, quien compromete la posición de mi partido y a nuestro portavoz, Luis Iberico; del mismo modo, a los señores Velásquez Quesquén, Diez Canseco Cisneros, Rey Rey y al presidente de la comisión.

Por consiguiente, no puedo entorpecer la mejora de la salud del Parlamento ni su labor, sobre todo cuando todos los grupos políticos se ponen de acuerdo para investigar y dicen que llegarán al fondo del asunto.

No voy a dudar a priori del ánimo de investigación de toda esta significativa representación que el Pleno ha nombrado.

He insistido tercamente en esta investigación, pero no se trata de una cuestión personal ni ob-

sesiva. Ahora quiero decir al país, con el corazón en la mano, que las pruebas y los testimonios que iba a exhibir ante el Pleno del Congreso de la República para que los conozca todo el país los voy a transmitir a la comisión que preside el congresista Herrera, si así lo considera la Representación Nacional con su voto.

Estoy dispuesto a aceptar la propuesta del congresista Herrera, presidente de la Comisión Investigadora Encargada de Cumplir las Conclusiones y Recomendaciones de las ex Comisiones Respecto del Período de Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori; pero solicito que se añada la precisión ya señalada sobre el otorgamiento de las facultades, con lo cual la última parte de la moción sería la siguiente: "Para ello, se le otorgan facultades a fin de que las indagaciones sobre estos temas puedan abarcar un período anterior al año 1990, es decir, desde 1985 a la fecha".

Tengo absoluta confianza en que mis colegas sabrán perfectamente hacer su trabajo.

Quiero saludar a Javier Velásquez Quesquén, quien desde que comprometió su firma y su palabra en este Parlamento, ante el pedido de Javier Diez Canseco, está honrando su palabra. Asimismo, hay que reconocer que su partido político, la Célula Parlamentaria Aprista, lo respaldan.

Igualmente, saludo a Rafael Rey, Heriberto Benítez, Javier Diez Canseco, quienes trabajan bajo la responsabilidad y conducción de Ernesto Herrera, presidente de la comisión investigadora.

Espero que Dios apoye esta comisión investigadora, que el Parlamento goce de buena salud y que sigamos avanzando en el camino del progreso, la democracia y la libertad.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Señores congresistas, marquen su asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Han registrado su asistencia 101 señores congresistas.

Se va a votar con el agregado final: "[...] es decir, desde 1985 a la fecha".

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se aprueba con modificaciones, por 97 votos a favor, la moción de orden del día, en virtud de la cual se encomienda a la Comisión Investigadora Encargada de Cumplir con las Conclusiones y Recomendaciones de las ex Comisiones respecto al Período de Gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori, presidida por el señor Herrera Becerra, investigar el caso del ciudadano Agustín Mantilla Campos.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha sido aprobada por unanimidad.

Se deja constancia del voto a favor de los señores Sánchez Mejía y Tapia Samaniego y de la señora Morales Castillo.

—El texto aprobado es el siguiente:

"El Congreso de la República;

Acuerda:

Encargar a la Comisión Investigadora de cumplir las conclusiones y recomendaciones respecto al período del ex presidente Alberto Fujimori, nombrada por Acuerdo del Congreso del 18 de diciembre del 2002, la investigación sobre las cuentas existentes en el Union Bank of Swiss de los años 1990-1992 correspondientes a don Agustín Mantilla Campos, con el fin de esclarecer la licitud del dinero proveniente de las mismas, así como las imputaciones efectuadas respecto a las presuntas vinculaciones con el narcotráfico y grupos paramilitares. Para ello, se le otorgan facultades a fin de que las indagaciones sobre estos temas puedan abarcar un período anterior al año 1990, es decir, desde 1985 a la fecha."

"Votación de la propuesta del congresista Herrera Becerra para encargar la investigación del caso del ciudadano Agustín Mantilla Campos a la comisión encargada de cumplir con las conclusiones y recomendaciones de cinco comisiones investigadoras respecto del período del ex presidente Alberto Fujimori

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alfaro Huerta, Almerí Veramendi, Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Aranda Dextre, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado,

Barba Caballero, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante de Llanos, Carhuaricra Meza, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Sibina, Chávez Trujillo, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, De la Puente Haya de Besaccia, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, González Salazar, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Infantes Fernández, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Jurado Adriaola, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mera Ramírez, Merino de Lama, Molina Almanza, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Oré Mora, Pacheco Villar, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Pease García, Ramírez Canchari, Ramos Cuya, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Salhuana Cavides, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Taco Llave, Tait Villacorta, Torres Ccalla, Townsend Diez-Canseco, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores."



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Se solicita autorización para ejecutar el acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha sido acordado.

Se suspende la sesión por unos minutos.

—A las 18 horas y 8 minutos, se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 11 minutos.

Ley N.º 27924

Se aprueba, vía reconsideración, la insistencia en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, que propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas

Viene de las págs. 1202, 3412.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Se reanuda la sesión.

Vamos a votar la reconsideración de la insistencia en la autógrafa del proyecto de ley N.º 3412/2002-CR, contenida en el dictamen de la Comisión de Economía, que propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas.

Este tema, sobre apuestas hípcas, fue votado a comienzos de la tarde, pero no alcanzó los 61 votos necesarios para ser aprobado.

Sírvanse enviar el proyecto a la Mesa.

Entonces, votaremos primero para admitir la reconsideración de la insistencia y, posteriormente, si se admite la insistencia, la someteremos a votación.

Señores congresistas, marquen su asistencia para votar.

Las dos votaciones se llevarán a cabo con el mismo registro de asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Han registrado su asistencia 103 señores congresistas.

Los congresistas que estén de acuerdo con admitir la reconsideración de la insistencia presionarán el botón verde; los que no estén de acuerdo, presionarán el botón rojo.

Al voto la admisión de la reconsideración.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 82 votos a favor, ocho en contra y siete absten-

ciones, la reconsideración de la insistencia en la autógrafa del proyecto de ley que propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, contenida en el dictamen de la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha sido admitida la reconsideración.

Se deja constancia del voto a favor de los señores Merino de Lama y Lescano Ancieta.

Pasamos a votar la cuestión de fondo.

Los congresistas que estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Economía, que recomiendan insistir en la modificación del artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, presionarán el botón verde; los que estén en contra, presionarán el botón rojo.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se aprueba, vía reconsideración, por 85 votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones, la insistencia en la autógrafa del proyecto de ley, observada por el Poder Ejecutivo, por la que se propone modificar el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, sobre la tasa porcentual del impuesto a las apuestas.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los señores Merino de Lama y Lescano Ancieta.

—El texto aprobado es el siguiente:

"El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

"LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 42.º DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LA TASA PORCENTUAL DEL IMPUESTO A LAS APUESTAS

Artículo 1.º.— Modificación del artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre la Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas

Modifícase el artículo 42.º del Decreto Legislativo N.º 776, Ley de Tributación Municipal, sobre

la Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas, con el texto siguiente:

‘Artículo 42.º.— Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas

La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas es de 20%. La Tasa Porcentual del Impuesto a las Apuestas Hípicas es de 12%.’

Artículo 2.º.— Derogatoria de normas

Deróganse o déjense sin efecto, según corresponda, las normas que se opongan a la presente Ley.

Artículo 3.º.— Vigencia de la norma

La presente Ley entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2003.

Por tanto, etc."

"Votación de la segunda reconsideración sobre la insistencia en la autógrafa del Proyecto de Ley N.º 3412/2002-CR

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alfaro Huerta, Almerí Veramendi, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Aranda Dextre, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Trujillo, Chocano Olivera, De la Mata de Puente, De la Puente Haya de Besaccia, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, González Salazar, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Latorre López, León Flores, Maldonado Reátegui, Mera Ramírez, Molina Almanza, Morales Castillo, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Olaechea García, Oré Mora, Pacheco Villar, Pastor Valdivieso, Pease García, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Torres Ccalla, Townsend Diez-Canseco, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de

Benavides, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Chávez Sibina, Chuquival Saavedra, Guerrero Figueroa, Jiménez Dioses, Jurado Adriaola, Ramos Cuya, Villanueva Núñez y Yanarico Huanca.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cabanillas Bustamante de Llanos, Jaimes Serkovic, Llique Ventura, Martínez Gonzales, Palomino Sulca, Ramos Loayza y Salhuana Cavides."

"Votación de la insistencia en la autógrafa del Proyecto de Ley N.º 3412-2002-CR"

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almerí Veramendi, Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Aranda Dextre, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barba Caballero, Benítez Rivas, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Sibina, Chávez Trujillo, De la Mata de Puente, De la Puente Haya de Besaccia, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, González Salazar, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Herrera Becerra, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Jurado Adriaola, Latorre López, León Flores, Maldonado Reátegui, Mera Ramírez, Molina Almanza, Morales Castillo, Morales Mansilla, Moyano Delgado, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Olaechea García, Oré Mora, Pacheco Villar, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Meso-

nes, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Santa María del Águila, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Torres Ccalla, Townsend Diez-Canseco, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

Señor congresistas que votaron en contra: Alfaro Huerta, Bustamante Coronado, Chuquival Saavedra, Diez Canseco Cisneros y Ramos Cuya.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cabanillas Bustamante de Llanos, Llique Ventura, Martínez Gonzales, Ramos Loayza y Rey Rey."



El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Se solicita a los congresistas autorización para ejecutar este acuerdo sin esperar la sanción del acta.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Carlos Ferrero).— Ha sido acordado.

Se levanta la sesión.

—A las 18 horas y 15 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:

GABRIEL CAYO DE LAS CASAS